

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

69**COLLADO VILLALBA NÚMERO 7****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 451 de 2015, entre “Schindler, Sociedad Anónima”, y “Grupo Sethome, Sociedad Anónima”, en reclamación de 9.382,60 euros de principal, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 174 de 2016

Vistos por mí, Agustín Carretero Sánchez, magistrado titular de primera instancia del número 7 de Collado Villalba, los autos de juicio ordinario número 451 de 2015, promovidos por “Schindler, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Marcelino Bartolomé Garretas y asistida del letrado don Francisco Javier Cobos Herrero, contra “Grupo Sethome, Sociedad Anónima”, en rebeldía procesal, se dicta la presente sentencia:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda promovida por “Schindler, Sociedad Anónima”, contra “Grupo Sethome, Sociedad Anónima”, condeno a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 9.382,60 euros, más los intereses legales y costas.

Y para que sirva de notificación a “Grupo Sethome, Sociedad Anónima”, expido y firmo la presente en Collado Villalba, a 17 de enero de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.746/17)

